

CLAUSULA ADICIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA EMPRESAS DE TRANSPORTE

Incorporada al Depósito de Pólizas bajo el código CAD120130380

1. OBJETO DEL ADICIONAL:

Garantizar la responsabilidad civil extracontractual en que pueda incurrir el asegurado en su calidad de transportista por daños a terceros en sus personas y cosas. El adicional ampara las fases de carga del vehículo, transporte, trasbordo, y descarga y se refiere exclusivamente a daños a terceros causados por las mercancías. De producirse tales daños como consecuencia de un accidente de tránsito, la presente cobertura garantizará la parte de las indemnizaciones y gastos que exceda el límite de la póliza de responsabilidad civil.

2. EXCLUSIONES:

2.1. Cualquier daño sufrido por la misma mercancía transportada.

2.2. Daños ocasionados a los vehículos sobre los cuales se efectúan las operaciones de carga, transporte, trasbordo y descarga.

2.3. Violación de medidas de seguridad esenciales impuestas por la ley o las autoridades de policía en materia de transporte de mercancías peligrosas, y de transporte de personas por teleférico, funicular, telecabina, telesilla, telesquí.

3. TRANSPORTE DE PERSONAS:

3.1. Se considerarán terceros en el sentido de la presente cobertura a todas las personas que no sean el dueño de las instalaciones, ni su esposa, sus hijos y demás familiares: ascendientes, descendientes, hermanos consanguíneos o afines. En cuanto a los dependientes del asegurado (personal, ayudantes) se considerarán terceros cuando sufran daños que no sean amparados por la legislación sobre Accidentes de Trabajo.

4. OBLIGACIONES PARTICULARES DEL ASEGURADO:

El asegurado se compromete a cumplir con las normas legales vigentes en materia de revisión y mantenimiento de cisternas para el transporte de sustancias peligrosas, y las establecidas para el transporte de personas. De no existir disposiciones legales al respecto, el asegurado se comprometerá a respetar las instrucciones del constructor en cuanto a los plazos de revisión y al mantenimiento.